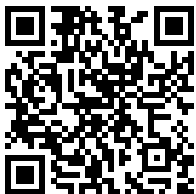




MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Circular OAF 7/2023



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueira@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
24/04/2023 16:33:36



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

- **Licitación Pública N° 10/2023**
- **ACTUACIÓN INTERNA FG N° 30-00086656**
- **CIRCULAR ACLARATORIA N° 07/2023**
- **OBJETO: “Adquisición y renovación de licencias varias para uso del Ministerio Público Fiscal.”**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2023.

Por la presente, la Oficina de Administración Financiera del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. se dirige a los interesados en la Licitación Pública N° 10/2023, a efectos de responder la consulta efectuada por un proveedor interesado en el presente trámite con relación al Renglón N° 5, conforme se indica a continuación:

RENLÓN N° 5: Adquisición de una (1) licencia CIPHERTRACE INSPECTOR, por un periodo de 12 meses.

Consulta N° 1:

Entendemos que cuando hablan de capacitación no menor a 10 hs, se están refiriendo a una capacitación de uso y NO a una Certificación por parte del fabricante. Es correcto nuestro entendimiento?

Respuesta N° 1:

Capacitación para usuarios no menor a 10 hs. - Refiere a una capacitación en el uso de la licencia y no implica la certificación del fabricante.

Consulta N° 2:

Con respecto a la documentación que acredite que estamos habilitados para comercializar productos y servicios oficiales de la marca, nosotros podemos presentar una carta de Cellebrite, empresa a la cual LAFIS ARGENTINA representa en la Argentina, en la cual ellos nos habilitan a dicha comercialización ya que es Cellebrite la empresa que tiene el acuerdo directo con Mastercard.

Respuesta N° 2:

Los oferentes deberán ser partners oficiales de MASTERCARD para la Argentina, y deberán presentar documentación fehaciente que acredite que están habilitados para comercializar productos y servicios oficiales de la marca. - En aquellos casos en los cuales

el partner oficial haya tercerizado la comercialización de la licencia en el oferente, debería presentarse documentación adicional que acredite que el partner se encuentra autorizado a comercializar productos y servicios de la marca. Es decir, además de la carta que acredita la relación comercial entre Cellebrite y IAFIS Argentina, presentaría documentación que certifique a Cellebrite como representante oficial de Mastercard.

Por último, se hace saber a Uds. que la presente circular se considera un anexo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado en el marco del procedimiento de selección *supra* referenciado.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.